CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN S2. Nº 108

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 36/2022 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID Nº 407.729. ----------

Asunción, 11 de mayo de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 29 de fecha 18 de marzo de 2022, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 36/2022 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID Nº 407.729**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 021 de fecha 29 de abril de 2022, el Dictamen UOC Nº 85 de fecha 05 de mayo de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. Nº 366 de fecha 29 de fecha 18 de marzo de 2022, del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 36/2022 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID Nº 407.729**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

La Unidad Operativa de Contrataciones, ha verificado el registro de inhabilitados a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se adjunta.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 021 de fecha 29 de abril de 2022, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ---

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 021/2022**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 36/2022 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID Nº 407.729,** cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **PRODOC S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 551.500.000.-** (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones quinientos mil), por el periodo de **24 (veinticuatro meses)**. ------

Por **Dictamen UOC Nº 85/2022**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 021/2022.----------

Por Resolución CSJ Nº 7948 de fecha 11 de Marzo de 2020, la Corte Suprema de Justicia estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados.----------

...//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramirez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Imprenta: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN S2. Nº 108
(Continuación)
Asunción, 11 de mayo de 2022.-

..//...

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de Septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 36/2022 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID Nº 407.729,** al oferente **PRODOC S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 551.500.000.-** (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones quinientos mil), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al siguiente detalle: ----------

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	82121507-001	Etiquetas Holográficas de Seguridad (cotizar por unidad)	Unidad	ROLLO	92.500	185.000	2.900	536.500.000
2	82121507-001	Papel de Seguridad (cotizar por unidad)	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	1.500	15.000.000
Valor Máximo Total Adjudicado								551.500.000

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección General de los Registros Públicos. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. --------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Ante mí:
Alberto Martínez Simón
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

2/2

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL · SECRETARIA Nº 2 · CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial